

**INFORME EMITIDO POR EL JEFE DE SERVICIO CONTROL Y GESTION RETRIBUCIONES, SEGURIDAD SOCIAL Y MODERNIZACION TECNOLOGICA EN RELACION A LAS ALEGACIONES QUE HA PRESENTADO LA SECCION SINDICAL –CCOO- QUE AFECTARIAN TANTO AL ANEXO DE PERSONAL COMO A LA RPT 2022.**

**Primero.-** Visto el documento presentado por parte de la sección sindical CCOO el pasado 04 de febrero de 2022 a las 14:54 con nº registro O00011452e2200004084 en el que se reflejan las posibles divergencias entre los acuerdos de las mesas de negociación y los documentos que afectarían tanto al anexo Personal 2022 como a la R.P.T. 2022.

**Segundo.-** Indicar que se ha procedido a analizar cada una de las alegaciones que han reflejado en dicho documento por orden de presentación.

#### #1. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
10019	ADMINISTRATIVO	C1	18	049

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el informe propone la amortización de este puesto y continúa presupuestado en el Anexo de Personal.”

Respecto a este punto, indicar que este puesto sigue apareciendo en la RPT 2022 y presupuestado en el Anexo Personal 2022 porque no se puede amortizar al estar vinculado a la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 2018.

#### #2. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
30007	TECNICO MEDIO UNIDAD INFORMACION	A2	21	031

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el informe propone el cambio de adscripción de este puesto a la división Dirección de área de Presidencia (15)”

Respecto a este punto, indicar que este puesto en la RPT 2022 sí que aparece bajo la división 15-Dirección Área de Presidencia. En cambio, la dotación presupuestaria en el Anexo de Personal se realizó en el programa 9201F-TRANSPARENCIA Y MODERNIZACION ADMI pero debió hacerse en el programa 9120A-PRESIDENCIA, por lo que se ha procedido a actualizar para futuros cálculos. Señalar que los dos programas indicados están asociados a la misma bolsa de vinculación por lo que no existiría problemas de crédito presupuestario.

Se adjunta como aparece en la RPT 2022.

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	1/16



R.P.T. - DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2.022											
00001 - 1.Diputación de Salamanca											
PTO. TRABAJO	T.PER.	C.D.	Código CE	Importe CE	T.PUES.	F.PROV.	GRUPO	ESCALA	SITUACIÓN	Adscr. Admón. Observaciones	
DIPUTACION DE SALAMANCA/1 - AREA DE PRESIDENCIA/15 - DIRECCION AREA											
[Núm PUESTOS: 8]											
30007	TECNICO MEDIO UNIDAD INFORMACION	F	21	031	5.623,89	NS	CO	A2	02/03	VAC [V]	A5

### #3. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
30135	JEFE NEGOCIADO	C1	21	041

CCOO indica en su alegación de forma literal que “en la propuesta el puesto 30135 es un administrativo de recursos humanos nivel 19. Administrativo contratación temporal programas desempleo”

Respecto a este punto, indicar que el puesto referido no es el código 30135 sino 30153- Administrativo que sí que aparece tanto en el Anexo de Personal como en la RPT 2022, por tanto, dicha alegación es incorrecta.

Se adjunta como aparece en la RPT 2022.

R.P.T. - DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2.022											
00001 - 1.Diputación de Salamanca											
PTO. TRABAJO	T.PER.	C.D.	Código CE	Importe CE	T.PUES.	F.PROV.	GRUPO	ESCALA	SITUACIÓN	Adscr. Admón. Observaciones	
DIPUTACION DE SALAMANCA/3 - AREA DE ORGANIZACION Y RRHH/31 - DIRECCION DE AREA/312 - RECURSOS HUMANOS/3122 - RRHH											
[Núm PUESTOS: 7]											
30153	ADMINISTRATIVO	F	18	066	4.354,91	NS	CO	C1	02/03	VAC [V]	A5 -APOYO CONTRATACION TEMPORAL PROGRAMAS DESEMPLEO-

### #4. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
30120	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	A2	26	007

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el código específico aprobado para este puesto es el 114. Se ha presupuestado el código 007”

Respecto a este punto, indicar que el puesto referido en la RPT 2022 aparece de forma correcta con el código complemento específico 114 pero en el Anexo Personal se presupuestó

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	2/16



con el código 007. En este caso, se ha procedido a recalcularse dicha valoración económica en el Anexo de Personal 2022.

#### #5. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
30020	JEFE SECCION	A2	25	010

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el código específico aprobado para este puesto es el 115. Se ha presupuestado el código 010”

Respecto a este punto, indicar que el puesto referido en la RPT 2022 aparece de forma correcta con el código complemento específico 115 pero en el Anexo Personal se presupuestó con el código 010. En este caso, se ha procedido a recalcularse dicha valoración económica en el Anexo de Personal 2022.

#### #6. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
30028	JEFE NEGOCIADO	C1	21	041

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el código específico aprobado para este puesto es el 116. Se ha presupuestado el código 041”

Respecto a este punto, indicar que el puesto referido en la RPT 2022 aparece de forma correcta con el código complemento específico 116 pero en el Anexo Personal se presupuestó con el código 010. En este caso, se ha procedido a recalcularse dicha valoración económica en el Anexo de Personal 2022.

#### #7. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
40256	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	A2	24	024

CCOO indica en su alegación de forma literal que “este puesto debe aparecer en la Dirección de Área de Fomento”

Respecto a este punto, indicar que este puesto en la RPT 2022 sí que aparece bajo la división 41-Dirección Área de Fomento. En cambio, la dotación presupuestaria en el Anexo de Personal se realizó en el programa 4500B-DIRECCION Y GESTION DE SERVICIOS pero debió

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	3/16



hacerse en el programa 4500A-DIRECCION AREA FOMENTO, por lo que se ha procedido a actualizar para futuros cálculos. Señalar que los dos programas indicados están asociados a la misma bolsa de vinculación por lo que no existiría problemas de crédito presupuestario.

Se adjunta como aparece en la RPT 2022.

R.P.T. - DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2.022										
00001 - 1.Diputación de Salamanca										
PTO. TRABAJO	T.PER.	C.D.	Código CE	Importe CE	T.PUES.	F.PROV.	GRUPO	ESCALA	SITUACIÓN	Adscr. Admón. Observaciones
DIPUTACION DE SALAMANCA/4 - AREA DE FOMENTO/41 - DIRECCION DE AREA/410 - DIRECCION DE AREA										
[Núm PUESTOS: 42]										
40090	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	F	24	024	7.514,57	NS	C0	A1	C2	PRO [VT] AS

#### #8. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
40090	SARGENTO	C1	21	024

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el sargento tiene que ser A2”

Respecto a este punto, indicar que el puesto referido en la RPT 2022 aparece con los grupos A2/C1, y con la observación “A EXTINGUIR GRUPO C1”. La valoración económica en el Anexo de Personal 2022 se ha realizado de forma correcta porque el empleado asignado a este puesto de trabajo está adscrito al grupo C1.

#### #9. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
40210	CABO	C2	18	057

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el puesto de Cabo tiene que ser C1, COMPLEMENTO DESTINO 19 y compl. I Específico código 18”

Respecto a este punto, indicar que el puesto referido en la RPT 2022 aparece como grupo C1/C2, y con la observación “A EXTINGUIR GRUPO C2”, complemento destino 18 y CE 057, por tanto, se procede a subsanar la RPT 2022 para que el complemento destino sea el código 19 y el complemento específico el código 018. En este caso, también se ha procedido a recalcular dicha valoración económica en el Anexo de Personal 2022 para que dote sus retribuciones por los códigos indicados.

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	4/16



R.P.T. - DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2.022										
00001 - 1.Diputación de Salamanca										
PROY. TRABAJO	T.PER.	C.D.	Código CE	Importe CE	T.PUES.	F.PROV.	GRUPO	ESCALA	SITUACIÓN	Adgor. Admon. Observaciones
DIPUTACION DE SALAMANCA/4 - AREA DE FOMENTO/46 - GESTION SERVICIOS URBANOS/464 - PROTECCION CIVIL (Servicio Prevención Extinción de Incendios y Salvamento)										
[Núm PUESTOS: 2]										
40090	SARGENTO	F	21	028	10.190,33	NS	CE	A2/C1	03	PRO [YT] A5 A EXTINGUIR GRUPO C1
40210	CABO	F	19	018	9.826,85	NS	CE	C1/C2	03	PRO [YT] A5 A EXTINGUIR GRUPO C2

#### #10. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
40257	BOMBERO	C1	18	029
40258	BOMBERO	C1	18	029
40259	BOMBERO	C1	18	029
40260	BOMBERO	C1	18	029
40261	BOMBERO	C1	18	029
40262	BOMBERO	C1	18	029
40263	BOMBERO	C1	18	029
40264	BOMBERO	C1	18	029
40265	BOMBERO	C1	18	029
40266	BOMBERO	C1	18	029
40267	BOMBERO	C1	18	029

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el complemento destino en la propuesta es el 21. No puede ser porque sería superior al del cabo y al sargento. El C.E. del bombero es superior al del Cabo e igual que el de Sargento”

Respecto a este punto, indicar que los puestos referidos en la RPT 2022 aparecían como complemento destino 18, por tanto, son correctos. Se tendría que subsanar la propuesta del acuerdo para que recogiera el complemento destino 18. Asimismo, la dotación económica en el Anexo de Personal 2022 también se realizó con el complemento destino 18.

#### #11. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
50567	JEFE SECCION CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBVENCIONES	A2	25	011

CCOO indica en su alegación de forma literal que “la propuesta incorporaba la creación de la división Convenios, contratos y subvenciones 513 y la adscripción de este punto a esa división”.

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	5/16



Respecto a este punto, indicar que el puesto referido en la RPT 2022 aparecía de forma correcta en la nueva división 513-SECCION CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBVENCIONES. En cambio, la dotación presupuestaria en el Anexo de Personal se realizó en el programa 2310A- ACCIÓN SOCIAL pero debió hacerse en el programa 2312A-DIRECCION AREA B. SOCIAL, por lo que se ha procedido a actualizar para futuros cálculos. Señalar que los dos programas indicados están asociados a la misma bolsa de vinculación por lo que no existiría problemas de crédito presupuestario.

Se adjunta como aparece en la RPT 2022.

R.P.T. - DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2.022											
00001 - 1.Diputación de Salamanca											
PTO. TRABAJO	T.PER.	C.D.	Código CE	Importe CE	T.PUES.	F.PROV.	GRUPO	ESCALA	SITUACION	Adscr. Admón.	Observaciones
DIPUTACION DE SALAMANCA/5 - AREA DE BIENESTAR SOCIAL/51 - DIRECCION DE AREA/513 - SECCION CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBVENCIONES											
[Núm PUESTOS: 3]											
50561	JEFE SECCION CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBVENCIONES	F	25	011	15.748,43	NS	CE	A1/A2	02/03	PRO [V]	A5
50009	ADMINISTRATIVO	F	18	066	4.354,91	NS	CO	C1	02/03	SUS [RT]	A5
50600	ADMINISTRATIVO	F	18	066	4.354,91	NS	CO	C1	02	VAC [V]	A5

## #12. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
50009	ADMINISTRATIVO	C1	18	066

CCOO indica en su alegación de forma literal que “creación de la división Convenios, contratos y subvenciones 514”

Respecto a este punto, indicar que el puesto referido en la RPT 2022 aparecía de forma correcta en la nueva división 513-SECCION CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBVENCIONES y no el código división 514 como se indica en la alegación. La dotación presupuestaria en el Anexo de Personal se realizó de forma correcta en el programa 2312A-DIRECCION AREA B. SOCIAL.

Se adjunta como aparece en la RPT 2022.

R.P.T. - DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2.022											
00001 - 1.Diputación de Salamanca											
PTO. TRABAJO	T.PER.	C.D.	Código CE	Importe CE	T.PUES.	F.PROV.	GRUPO	ESCALA	SITUACION	Adscr. Admón.	Observaciones
DIPUTACION DE SALAMANCA/5 - AREA DE BIENESTAR SOCIAL/51 - DIRECCION DE AREA/513 - SECCION CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBVENCIONES											
[Núm PUESTOS: 3]											
50561	JEFE SECCION CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBVENCIONES	F	25	011	15.748,43	NS	CE	A1/A2	02/03	PRO [V]	A5
50009	ADMINISTRATIVO	F	18	066	4.354,91	NS	CO	C1	02/03	SUS [RT]	A5
50600	ADMINISTRATIVO	F	18	066	4.354,91	NS	CO	C1	02	VAC [V]	A5

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	6/16



#13. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
60004	TECNICO MEDIO APOYO A PREVENCIÓN DE ACCIONES	A2	21	082

CCOO indica en su alegación de forma literal que “la plaza asignada a este puesto no es correcta ya que está ocupado por una trabajadora social”

Respecto a este punto, indicar que el puesto referido (60004) en la RPT 2022 tiene vinculada la plaza 202010-Técnico Medio Gestión, por lo que esta información es correcta. Bien es cierto que en la actualidad la empleada que lo está ocupando (puesto 60004) en Comisión de Servicios tiene la plaza 301126-Trabajadora social.

#14. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
50569	ADMINISTRATIVO	C1	18	049

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el puesto de administrativo 50569 pasa a la división coordinación acción social”

Respecto a este punto, indicar que este puesto en la RPT 2022 sí que aparece bajo la división 511-Coordinación Acción Social. En cambio, la dotación presupuestaria en el Anexo de Personal se realizó en el programa 2312A-DIRECCION AREA B. SOCIAL pero debió calcularse en el programa 2310A-ACCIÓN SOCIAL, por lo que se ha procedido a actualizar para futuros cálculos. Señalar que los dos programas indicados están asociados a la misma bolsa de vinculación por lo que no existiría problemas de crédito presupuestario.

Se adjunta como aparece en la RPT 2022.

R.P.T. - DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2.022										
PTO. TRABAJO	T.PER.	C.D.	Código CE	Importe CE	T.PUES.	F.PROV.	GRUPO	ESCALA	SITUACIÓN	Adscr. Admón. Observaciones
DIPUTACION DE SALAMANCA/5 - AREA DE BIENESTAR SOCIAL/51 - DIRECCION DE AREA/511 - COORDINACION DE ACCION SOCIAL										
[Núm PUESTOS: 18]										
50569	ADMINISTRATIVO	F	18	049	4.503,98	NS	CO	C1	02/03	PRO [VT] AS

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	7/16



#15 y #16. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
50018	INFORMADOR CENTRO INFORMACION JUVENIL	C2	18	089
50507	JEFE SECCION JUVENTUD	A2	25	011

CCOO indica en su alegación de forma literal que “cambio de nombre de programa juventud a sección juventud”

Respecto a este punto, indicar que este puesto en la RPT 2022 sí que aparece bajo la división 512-Sección de Juventud. En el anexo de personal se ha presupuestado de forma correcta en el programa 60-2310B-1xx.xx.xx

Se adjunta como aparece en la RPT 2022.

R.P.T. - DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2.022												Diputación de Salamanca	
PTO. TRABAJO	T.PER.	C.D.	Código CE	Importe CE	T.PUES.	F.PROV.	GRUPO	ESCALA	SITUACIÓN	Adscr. Admon.	Observaciones		
00001 - 1.Diputación de Salamanca													
DIPUTACION DE SALAMANCA/S - AREA DE BIENESTAR SOCIAL/S1 - DIRECCION DE AREA/S12 - SECCION DE JUVENTUD													
[Núm PUESTOS: 2]													
50507	JEFE SECCION JUVENTUD	F	25	011	15.748,43	NG	CE	A1/A2	02/03	POS [O]	A5		
50018	INFORMADOR CENTRO INFORMACION JUVENIL	F	18	089	5.290,57	NG	CO	C2	02/03	VAC [V]	A5		

#17. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
50603	TECNICO EN CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	C2	17	066

CCOO indica en su alegación de forma literal que “la denominación está mal debe llamarse TCAE fisioterapia/rehabilitación Residencia Mixta. El específico es el 62. La plaza que se crea es de TCAE.”

Respecto a este punto, indicar que este puesto en la RPT 2022 aparece bajo la denominación TECNICO EN CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA -FISIOTERAPIA-, por tanto, sería correcto.

Se adjunta como aparece en la RPT 2022.

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	8/16



R.P.T. - DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2.022											
PTO. TRABAJO	T.PER.	C.D.	Código CE	Importe CE	T.PUES.	F.PROV.	GRUPO	ESCALA	SITUACIÓN	Adscr. Admón. Observaciones	
50603	TECNICO EN CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA -FISIOTERAPIA-	F	17	062	5.376,64	NS	CO	C2	03	VAC [V]	A5

### #18. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
50600	ADMINISTRATIVO	C1	18	066

CCOO indica en su alegación de forma literal que “la propuesta incorporaba la creación de la división Convenios, contratos y subvenciones 513 y la adscripción de este punto a esa división”

Respecto a este punto, indicar que el puesto referido en la RPT 2022 aparecía de forma correcta en la nueva división 513-SECCION CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBVENCIONES. En cambio, la dotación presupuestaria en el Anexo de Personal se realizó en el programa 2310A-ACCIÓN SOCIAL pero debió hacerse en el programa 2312A-DIRECCION AREA B. SOCIAL, por lo que se ha procedido a actualizar para futuros cálculos. Señalar que los dos programas indicados están asociados a la misma bolsa de vinculación por lo que no existiría problemas de crédito presupuestario.

Se adjunta como aparece en la RPT 2022.

R.P.T. - DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2.022											
PTO. TRABAJO	T.PER.	C.D.	Código CE	Importe CE	T.PUES.	F.PROV.	GRUPO	ESCALA	SITUACIÓN	Adscr. Admón. Observaciones	
DIPUTACION DE SALAMANCA/S - AREA DE BIENESTAR SOCIAL/S1 - DIRECCION DE AREA/S13 - SECCION CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBVENCIONES											
[Núm PUESTOS: 3]											
50607	JEFE SECCION CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBVENCIONES	F	25	011	16.748,43	NS	CE	A1/A2	02/03	PRO [VO]	A5
50605	ADMINISTRATIVO	F	18	066	4.354,91	NS	CO	C1	02/03	SUS [RT]	A5
50600	ADMINISTRATIVO	F	18	066	4.354,91	NS	CO	C1	02	VAC [V]	A5

### #19. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
50604	TRABAJADOR SOCIAL	A2	21	034

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el complemento específico es de un trabajador social de residencial, no de un trabajador social de CEAS. Debe modificarse”

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	9/16



Respecto a este punto, indicar que el puesto referido en la RPT 2022 aparece de forma correcta con el código complemento específico 082 pero en el Anexo Personal se presupuestó con el código 034. En este caso, se ha procedido a recalcular dicha valoración económica en el Anexo de Personal 2022.

#### #20. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
50071	TRABAJADOR SOCIAL	A2	21	034

CCOO indica en su alegación de forma literal que “era un puesto y plaza a amortizar. Sigue apareciendo en el Anexo de personal.”

Respecto a este punto, indicar que este puesto sigue apareciendo en la RPT 2022 y presupuestado en el Anexo Personal 2022 porque no se puede amortizar al estar vinculado a la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 2018.

#### #21. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
50210	TECNICO EN CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	C2	17	062

CCOO indica en su alegación de forma literal que “era un puesto y plaza a amortizar. Sigue apareciendo en el Anexo de personal.”

Respecto a este punto, indicar que este puesto sigue apareciendo en la RPT 2022 y presupuestado en el Anexo Personal 2022 porque no se puede amortizar al estar vinculado al proceso ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL.

#### #22. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
50408	PROFESOR EDUCADOR	A2	21	029

CCOO indica en su alegación de forma literal que “la propuesta planteaba cambiar este puesto desde la escuela infantil al Área de Cultura desarrollo bibliotecario.”

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	10/16



Respecto a este punto, indicar que el puesto referido en la RPT 2022 aparecía de forma correcta en la nueva división 6113-UNIDAD DESAR. BIBLIOTECARIO. En cambio, la dotación presupuestaria en el Anexo de Personal se realizó en el programa 3230F-ESCUELA INFANTIL dado que el trabajador adscrito a dicho puesto de trabajo tiene asociado el programa indicado. No obstante, el cálculo previsto debió hacerse en el programa 3321A-DESARROLLO BIBLIOTECARIO, por lo que se ha procedido a actualizar para futuros cálculos.

#### #23. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
60106	CONDUCTOR BIBLIOBUS	C2	17	118

CCOO indica en su alegación de forma literal que “se crea vinculada a este puesto la plaza 404075.”

Respecto a este punto, indicar que se ha subsanado la inclusión de la plaza en el Anexo de Personal 2022 (inicialmente no aparecía).

#### #24. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
60107	AUXILIAR BIBLIOTECA	C2	14	119

CCOO indica en su alegación de forma literal que “creación de una plaza 204093-Auxiliar Biblioteca a este puesto.”

Respecto a este punto, indicar que se ha subsanado la inclusión de la plaza en el Anexo de Personal 2022 (inicialmente no aparecía).

#### #25, 26 y 27. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
60096	TECNICO MEDIO BIBLIOBUS	A2	21	034
60097	TECNICO MEDIO BIBLIOBUS	A2	21	034
60099	TECNICO MEDIO BIBLIOBUS	A2	21	034

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el complemento específico de estos puestos es incorrecto pasa al complemento específico 117”

Respecto a este punto, indicar que los puestos referidos en la RPT 2022 aparecen de forma correcta con el código complemento específico 117 pero en el Anexo Personal se presupuestó con el código 034. En este caso, se ha procedido a recalcular dicha valoración económica en el Anexo de Personal 2022.

#### #28. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
60094	CONDUCTOR BIBLIOBUS	C2	17	066

CCOO indica en su alegación de forma literal que “el complemento específico de estos puestos es incorrecto pasa al complemento específico 118. Pasar a desarrollo bibliotecario”

Respecto a este punto, indicar que los puestos referidos en la RPT 2022 aparecen de forma correcta con el código complemento específico 118 pero en el Anexo Personal se presupuestó con el código 034. En este caso, se ha procedido a recalcular dicha valoración económica en el Anexo de Personal 2022. Por otro lado, también se ha reubicado el puesto de trabajo a la división 6113-UNIDAD DESAR. BIBLIOTECARIO.

#### #29. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
60093	CONDUCTOR BIBLIOBUS	C2	17	118

CCOO indica en su alegación de forma literal que “adscripción incorrecta de este puesto se debe pasar a desarrollo bibliotecario”

Respecto a este punto, se ha reubicado el puesto de trabajo a la división 6113-UNIDAD DESAR. BIBLIOTECARIO.

#### #30. Alegación

PUESTO	DENOMINACION	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	CE
60102	AUXILIAR TECNICO INFORMACION TURISTICA	C1	18	064

CCOO indica en su alegación de forma literal que “Este puesto se acordó su creación en el grupo C1/C2. La plaza en C2 administración especial”

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	12/16



Respecto a este punto, indicar que en la RPT 2022 aparecía con dos grupos C1/C2 tal y como se acordó. Asimismo la plaza vinculada es una plaza de administrativo (código plaza 203098). Asimismo se ha rectificado el código complemento específico en la RPT 2022 para que aparezca con el código 044 y también se ha procedido a recalcular dicha valoración económica en el Anexo de Personal 2022.

**Tercero.-** Se adjunta a este informe dos anexos (Anexo I y II) en el que se puede comprobar cuáles fueron los cálculos originales y cuáles son los cálculos teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas atendiendo dichas alegaciones.

**Cuarto.-** Se adjunta adicionalmente a este informe un Anexo III en que se muestran únicamente las aplicaciones presupuestarias que han sufrido variaciones retributivas a raíz de la realización de los nuevos cálculos.

**Quinto.-** Consultada la RPT a fecha 31 de enero 2022 existen 245 puestos vacantes puros, cuya valoración económica conjunta asciende aproximadamente a 7.800.000€, por lo no existiría problema alguno para atender todos los ajustes presupuestarios derivados de las alegaciones que afectan a las diferencias retributivas.

Salamanca, a fecha de la firma

El Jefe Servicio C. y G. Retribuciones, Seg. Social y  
Modernización Tecnológica

Fdo.: Enrique Joaquín Abril Pérez

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I</a>	Página	13/16



1. Diputación de Salamanca  
2.022 - 2022 - Anexo Personal (2%)

20/12/2021

Plaza?	Puesto?	Dias	Gr.	CD	CE	TR	CD	CE	RETRIBS	P. EXTRA JUN	P. EXTRA DIC	Idm/Prd/FS/Soc	Bruto	Seg. Social	Coste
Clasificación Orgánica: 30 30-ORGANIZACION Y RRRH Clasificación por programas: 9201B 9201B-GESTION Y ADM PERSONAL 202.008 - 00226 - TECNICO MEDIO 30120 - COORDINADOR DE I 365 A2 26 007 Total Función: 9201B 9201B-GESTION Y ADM PERSONAL															
Clasificación por programas: 9201D 9201D-NOMINAS 203.045 - 00003 - ADMINISTRATIVO 30028 - JEFE NEGOCIADO 365 C1 21 041 302.076 - 00046 - TECNICO MEDIO COMA 30020 - JEFE SECCION 365 A2 25 010 Total Función: 9201D 9201D-NOMINAS															
Clasificación Orgánica: 40 40-FOMENTO Clasificación por programas: 1360A 1360A-EXTINCION INCENDIOS (P=2015) 00285 - AYUDANTE COORDINADOR PRO 40210 - CABO 365 C2 18 057 Total Función: 1360A 1360A-EXTINCION INCENDIOS (P=2015)															
Clasificación Orgánica: 60 60-B.S. (P=2021 -> 2310A, 2310B y 2312A) Clasificación por programas: 2310A 2310A-ACCION SOCIAL 301.476 50604 - TRABAJADOR SOCIO 365 A2 21 034 Total Función: 2310A 2310A-ACCION SOCIAL															
Clasificación Orgánica: 71 71-CULTURA Clasificación por programas: 3321A 3321A-DESARROLLO BIBLIOTECARIO (P=2015) 00263 - TECNICO MEDIO BIBLIOTECARIO 60098 - TECNICO MEDIO BIE 365 A2 21 034 00083 - TECNICO GRADO MEDIO 60096 - TECNICO MEDIO BIE 365 A2 21 034 00083 - TECNICO GRADO MEDIO 60097 - TECNICO MEDIO BIE 365 A2 21 034 Total Función: 3321A 3321A-DESARROLLO BIBLIOTECARIO															
Clasificación Orgánica: 73 73-TURISMO Clasificación por programas: 4320A 4320A-PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO 60102 - AUXILIAR TECNICO 365 C1 18 064 Total Función: 4320A 4320A-PROMOCION Y DESARROLLO T															
Clasificación Orgánica: 10 10-ORGANOS DE GOBIERNO Clasificación por programas: 9201F 9201F-TRANSPARENCIA Y MODERNIZACION ADM 30007 - TECNICO MEDIO UN 365 A2 21 031 Clasificación Orgánica: 40 40-FOMENTO Clasificación por programas: 4500B 4500B-DIRECCION Y GESTION DE SERVICIOS 00318 - TECNICO ADMINISTRACION GEN 40256 - TECNICO ADMINISTR 365 A1 24 024 Total Función: 4500B 4500B-DIRECCION Y GESTION DE SERVICIOS															
Clasificación Orgánica: 60 60-B.S. (P=2021 -> 2310A, 2310B y 2312A) Clasificación por programas: 2310A 2310A-ACCION SOCIAL 301.153 - 00025 - ANIMADOR SOCIOCOM 50567 - JEFE SECCION CON 365 A2 25 011 203.096 50600 - ADMINISTRATIVO 50600 - ADMINISTRATIVO 365 C1 18 066 Clasificación por programas: 2312A 2312A-DIRECCION AREA B. SOCIAL (P=2015) 203.088 - 00003 - ADMINISTRATIVO 50566 - ADMINISTRATIVO 365 C1 18 049 Clasificación por programas: 3230F 3230F-ESCUELA INFANTIL 301.066 - 00023 - PROFESOR EDUCADOR 50408 - PROFESOR EDUCAL 365 A2 21 029 Total Función: 3230F 3230F-ESCUELA INFANTIL															

343,20	3,410,76	3,410,76	0,00	18,452,64	9,357,96	4,592,68	9,357,96	18,452,64	0,00	3,410,76	3,410,76	343,20	52,420,72	12,168,72	64,589,44
197,64	2,034,84	2,034,84	0,00	6,543,60	6,344,40	3,448,39	6,344,40	6,543,60	0,00	2,034,84	2,034,84	197,64	30,253,99	7,341,72	37,595,71
660,36	3,059,52	3,059,52	0,00	16,315,68	9,302,56	3,732,72	9,302,56	16,315,68	0,00	3,059,52	3,059,52	660,36	47,963,08	12,161,88	60,144,96
0,00	1,531,52	1,531,52	0,00	6,792,00	5,291,64	40,06	5,291,64	6,792,00	0,00	1,531,52	1,531,52	0,00	23,218,38	7,172,28	30,390,66
0,00	1,708,68	1,708,68	0,00	4,785,12	6,344,40	0,00	6,344,40	4,785,12	0,00	1,708,68	1,708,68	0,00	27,399,60	8,932,32	36,331,92
0,00	1,753,92	1,753,92	0,00	4,785,12	6,344,40	593,52	6,344,40	4,785,12	0,00	1,753,92	1,753,92	0,00	28,083,60	6,790,80	34,874,40
0,00	1,737,00	1,737,00	0,00	4,785,12	6,344,40	466,56	6,344,40	4,785,12	0,00	1,737,00	1,737,00	0,00	27,922,80	8,753,76	36,676,56
0,00	1,711,04	1,711,04	0,00	4,785,12	6,344,40	38,88	6,344,40	4,785,12	0,00	1,711,04	1,711,04	0,00	27,443,20	8,603,50	36,046,70
0,00	1,551,36	1,551,36	0,00	4,984,09	5,291,64	0,00	5,291,64	4,984,09	0,00	1,551,36	1,551,36	0,00	23,028,73	7,507,44	30,536,17
0,00	1,778,52	1,778,52	0,00	5,623,92	6,344,40	0,00	6,344,40	5,623,92	0,00	1,778,52	1,778,52	0,00	28,378,08	9,251,40	37,629,48
0,00	2,041,56	2,041,56	0,00	7,514,64	7,812,68	0,00	7,812,68	7,514,64	0,00	2,041,56	2,041,56	0,00	34,274,60	10,693,56	44,968,16
351,72	3,080,68	3,080,68	0,00	15,748,44	8,302,56	4,860,27	8,302,56	15,748,44	0,00	3,080,68	3,080,68	351,72	48,277,07	12,388,70	60,665,77
0,00	1,488,92	1,488,92	0,00	4,354,85	5,291,64	0,00	5,291,64	4,354,85	0,00	1,488,92	1,488,92	0,00	22,294,61	7,268,04	29,562,65
0,00	1,539,72	1,539,72	0,00	4,503,96	5,291,64	466,56	5,291,64	4,503,96	0,00	1,539,72	1,539,72	0,00	22,991,88	7,173,48	30,165,36
0,00	2,136,96	2,136,96	0,00	6,182,88	6,344,40	5,132,47	6,344,40	6,182,88	0,00	2,136,96	2,136,96	0,00	34,786,39	8,496,96	43,283,35

Epsilon Rh

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Página	14/16



## 2.022 - 2022 - Anexo Personal (2%)

10/02/2022

Plaza?	Puesto?	Días	Gr.	CD	CE	SB	TR	CD	CE	RETRIBS.	EXTRA JUN	P. EXTRA	DIC	d/Fs	FSoc	Bruto	Seg. Social	Coste
Clasificación Orgánica: 30 30-ORGANIZACIÓN Y RRRH																		
Clasificación por programas: 9201B 9201B-GESTION Y ADM PERSONAL																		
202.008 - 00226 - TECNICO MEDIO	30120 - COORDINADOR DE I	365	A2	26	114	12.852,72	4.592,68	9.357,06	21.220,56	0,00	3.641,52	3.641,52	3.641,52	343,20	343,20	55.650,16	12.168,72	67.818,88
Total Función: 9201B 9201B-GESTION Y ADM PERSONAL																		
Clasificación por programas: 9201D 9201D-NOMINAS																		
203.045 - 00003 - ADMINISTRATIVO	30028 - JEFE NEGOCIADO	365	C1	21	116	9.650,28	3.448,39	6.344,40	7.185,72	0,00	2.088,36	2.088,36	2.088,36	197,64	197,64	31.003,15	7.524,72	38.527,87
302.076 - 00046 - TECNICO MEDIO	30020 - JEFE SECCION	365	A2	25	115	12.852,72	3.732,72	8.302,55	17.947,31	0,00	3.195,48	3.195,48	3.195,48	660,36	660,36	49.886,62	12.651,00	62.537,62
Total Función: 9201D 9201D-NOMINAS																		
Total Órgano: 30 30-ORGANIZACIÓN Y RRRH																		
Clasificación Orgánica: 40 40-FOMENTO																		
Clasificación por programas: 1360A 1360A-EXTINCION INCENDIOS (>=2015)																		
302.137 - 00285 - AYUDANTE COORDINAD	40210 - CABO	365	C2	19	018	8.031,64	40,06	5.592,60	10.023,36	0,00	1.967,94	1.967,94	1.967,94	0,00	0,00	27.623,54	8.659,92	36.283,46
Total Función: 1360A 1360A-EXTINCION INCENDIOS (>=2015)																		
Clasificación Orgánica: 60 60-B.S. (>=2021 -> 2310A, 2310B y 2312A)																		
Clasificación por programas: 2310A 2310A-ACCION SOCIAL																		
301.476 - 00016 - TRABAJADOR SOCIAL	50604 - TRABAJADOR SOCIAL	365	A2	21	082	12.852,72	0,00	6.344,40	5.978,52	0,00	1.808,16	1.808,16	1.808,16	0,00	0,00	28.791,96	9.386,04	38.178,00
Total Función: 60 60-B.S. (>=2021 -> 2310A, 2310B y 2312A)																		
Clasificación Orgánica: 71 71-CULTURA																		
Clasificación por programas: 3321A 3321A-DESARROLLO BIBLIOTECARIO (>=2015)																		
301.456 - 00283 - TECNICO MEDIO BIBLI	60099 - TECNICO MEDIO BIE	365	A2	21	117	12.852,72	593,52	6.344,40	7.891,00	0,00	2.012,76	2.012,76	2.012,76	0,00	0,00	31.707,16	9.939,96	41.647,12
301.431 - 00063 - TECNICO GRADO MEDI	60096 - TECNICO MEDIO BIE	365	A2	21	117	12.852,72	466,56	6.344,40	7.891,00	0,00	1.985,84	1.985,84	1.985,84	0,00	0,00	31.546,36	9.899,68	41.436,04
301.432 - 00063 - TECNICO GRADO MEDI	60097 - TECNICO MEDIO BIE	365	A2	21	117	12.852,72	38,88	6.344,40	7.891,00	0,00	1.969,88	1.969,88	1.969,88	0,00	0,00	31.065,76	9.739,42	40.805,18
Total Función: 3321A 3321A-DESARROLLO BIBLIOTECARIO (>=2015)																		
Total Órgano: 71 71-CULTURA																		
Clasificación Orgánica: 73 73-TURISMO																		
Clasificación por programas: 4320A 4320A-PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO																		
203.098 - 00537 - AUXILIAR TECNICO INF	60102 - AUXILIAR TECNICO	365	C1	18	044	9.650,28	0,00	5.291,64	5.659,80	0,00	1.607,64	1.607,64	1.607,64	0,00	0,00	23.817,00	7.764,36	31.581,36
Total Función: 4320A 4320A-PROMOCION Y DESARROLLO TL																		
Total Órgano: 73 73-TURISMO																		
Reajustes aplicaciones presupuestarias																		
Clasificación Orgánica: 10 10-ORGANOS DE GOBIERNO																		
Clasificación por programas: 9120A 9120A-PRESIDENCIA																		
Clasificación Orgánica: 40 40-FOMENTO																		
Clasificación por programas: 4500A 4500A-DIRECCION AREA FOMENTO																		
00818 - TECNICO ADMINISTRACION GEN	40256 - TECNICO ADMINISTR	365	A1	24	024	14.864,16	0,00	7.812,68	7.514,64	0,00	2.041,56	2.041,56	2.041,56	0,00	0,00	34.274,60	10.693,56	44.968,16
Total Función: 4500A 4500A-DIRECCION AREA FOMENTO																		
Clasificación Orgánica: 60 60-B.S. (>=2021 -> 2310A, 2310B y 2312A)																		
Clasificación por programas: 2312A 2312A-DIRECCION AREA B. SOCIAL (>=2015)																		
301.153 - 00025 - ANIMADOR SOCIOCOM	50567 - JEFE SECCION CON	365	A2	25	011	12.852,72	4.860,27	8.302,56	15.748,44	0,00	3.080,68	3.080,68	3.080,68	351,72	351,72	48.277,07	12.988,70	60.665,77
203.086	50690 - ADMINISTRATIVO	365	C1	18	066	9.650,28	0,00	5.291,64	4.354,85	0,00	1.498,92	1.498,92	1.498,92	0,00	0,00	22.294,61	7.268,04	29.562,65
Total Función: 2312A 2312A-DIRECCION AREA B. SOCIAL (>=2015)																		
Clasificación por programas: 2310A 2310A-ACCION SOCIAL																		
203.008 - 00003 - ADMINISTRATIVO	50569 - ADMINISTRATIVO	365	C1	18	049	9.650,28	466,56	5.291,64	4.503,96	0,00	1.539,72	1.539,72	1.539,72	0,00	0,00	22.991,88	7.173,48	30.165,36
Total Función: 2310A 2310A-ACCION SOCIAL																		
Clasificación Orgánica: 71 71-CULTURA																		
Clasificación por programas: 3321A 3321A-DESARROLLO BIBLIOTECARIO (>=2015)																		
301.066 - 00023 - PROFESOR EDUCADOR	50408 - PROFESOR EDUCAL	365	A2	21	029	12.852,72	5.132,47	6.344,40	6.182,88	0,00	2.136,96	2.136,96	2.136,96	0,00	0,00	34.786,39	8.496,96	43.283,35
Total Función: 3321A 3321A-DESARROLLO BIBLIOTECARIO (>=2015)																		

## Reajustes aplicaciones presupuestarias

Clasificación Orgánica: 10 10-ORGANOS DE GOBIERNO

Clasificación por programas: 9120A 9120A-PRESIDENCIA

Clasificación Orgánica: 40 40-FOMENTO

Clasificación por programas: 4500A 4500A-DIRECCION AREA FOMENTO

00818 - TECNICO ADMINISTRACION GEN40256 - TECNICO ADMINISTR

30007 - TECNICO MEDIO UN

365 A2 21 031

12.852,72

0,00

6.344,40

5.623,92

1.778,52

0,00

1.778,52

28.378,08

9.251,40

37.629,48

Clasificación Orgánica: 60 60-B.S. (&gt;=2021 -&gt; 2310A, 2310B y 2312A)

Clasificación por programas: 2312A 2312A-DIRECCION AREA B. SOCIAL (&gt;=2015)

301.153 - 00025 - ANIMADOR SOCIOCOM

50567 - JEFE SECCION CON

365 A2 25 011

12.852,72

4.860,27

8.302,56

15.748,44

0,00

3.080,68

3.080,68

48.277,07

12.988,70

60.665,77

203.086

50690 - ADMINISTRATIVO

365 C1 18 066

9.650,28

0,00

5.291,64

4.354,85

0,00

1.498,92

1.498,92

22.294,61

7.268,04

29.562,65

Clasificación por programas: 2310A 2310A-ACCION SOCIAL

203.008 - 00003 - ADMINISTRATIVO

365 C1 18 049

9.650,28

466,56

5.291,64

4.503,96

0,00

1.539,72

1.539,72

22.991,88

7.173,48

30.165,36

Clasificación Orgánica: 71 71-CULTURA

Clasificación por programas: 3321A 3321A-DESARROLLO BIBLIOTECARIO (&gt;=2015)

301.066 - 00023 - PROFESOR EDUCADOR

50408 - PROFESOR EDUCAL

365 A2 21 029

12.852,72

5.132,47

6.344,40

6.182,88

0,00

2.136,96

2.136,96

34.786,39

8.496,96

43.283,35

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFE SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Página	15/16



ANEXO III. Comparativo por aplicaciones presupuestarias

Aplicaciones presupuestarias con variaciones retributivas (en el Anexo Personal 2022)

Empresa: 1.Diputación de Salamanca Ejercicio: 2022 Enero - Diciembre  
Resumen Presupuestario

FREF  
14/11/2021

FREF  
09/02/2022

Resumen Presupuestario

Presupuesto: 2022 - Anexo Personal (2%)		Presupuesto: 2022 - Anexo Personal (2%)	
Tipo de Partida: Retribuciones Salariales		Tipo de Partida: Retribuciones Salariales	
APLIC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE	DIFS	IMPORTE
>> 30.9201B.1210100 Complemento específico: Personal Funcio	55.800,44	3.229,44	>> 30.9201B.1210100 Complemento específico: Personal Funcio
>> 30.9201D.1210100 Complemento específico: Personal Funcio	63.609,82	2.652,71	>> 30.9201D.1210100 Complemento específico: Personal Funcio
>> 40.1360A.1210000 Complemento de destino: Personal Funcio	191.663,60	436,56	>> 40.1360A.1210000 Complemento de destino: Personal Funcio
>> 40.1360A.1210100 Complemento específico: Personal Funcio	235.557,96	3.879,60	>> 40.1360A.1210100 Complemento específico: Personal Funcio
>> 60.2310A.1210100 Complemento específico: Personal Funcio	721.029,82	1.392,36	>> 60.2310A.1210100 Complemento específico: Personal Funcio
>> 71.3300A.1210100 Complemento específico: Personal Funcio	189.870,68	4.052,95	>> 71.3300A.1210100 Complemento específico: Personal Funcio
>> 71.3321A.1210100 Complemento específico: Personal Funcio	52.251,28	10.870,68	>> 71.3321A.1210100 Complemento específico: Personal Funcio
>> 73.4320A.1210100 Complemento Especifico: Pers Funcionario	13.448,89	788,27	>> 73.4320A.1210100 Complemento Especifico: Pers Funcionario
		<b>27.302,57</b>	
>> 30.9201D.1600000 Seguridad Social	46.782,72	672,12	>> 30.9201D.1600000 Seguridad Social
>> 40.1360A.1600000 Seguridad Social	249.070,84	971,84	>> 40.1360A.1600000 Seguridad Social
>> 60.2310A.1600000 Seguridad Social	1.006.734,00	453,72	>> 60.2310A.1600000 Seguridad Social
>> 71.3300A.1600000 Seguridad Social	157.399,42	1.270,56	>> 71.3300A.1600000 Seguridad Social
>> 71.3321A.1600000 Seguridad Social	69.570,94	5.421,00	>> 71.3321A.1600000 Seguridad Social
>> 73.4320A.1600000 Seguridad Social	31.286,88	256,92	>> 73.4320A.1600000 Seguridad Social
		<b>9.046,16</b>	

TOTAL DIFS 36.348,73

Código Seguro de Verificación	IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Fecha	14/02/2022 11:59:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ENRIQUE JOAQUIN ABRIL PEREZ (JEFF SERVICIO C. Y G. RETRIBUCIONES, SG. SOCIAL Y MODERN. TECNOL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SYIPIOKLXD4YQRMQ2W6I	Página	16/16

